

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

30 *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2025, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de una subestación de medida ST MSS MAD03 220 kV en carretera Alameda, 28, en el término municipal de Meco, solicitada por Microsoft 7724 Spain, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en carretera Alameda, 28, del término municipal de Meco, solicitada por Microsoft 7724 Spain, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2024P1017

- a) Solicitante: Microsoft 7724 Spain, S. L., con domicilio en paseo del Club Deportivo (pq. empresarial) 1, de Pozuelo de Alarcón (28223).
- b) Ubicación de la instalación: en carretera Alameda, 28, del término municipal de Meco (28880).
- c) Objeto de la instalación: conectar con la red eléctrica de transporte del nuevo centro de datos de Microsoft, MAD03, de cara a la medición de líneas de suministro principal y de suministro secundario, pero sin disponer de suministro de manera simultánea.
- d) Características principales: la nueva subestación de medida estará formada por un parque en intemperie y contará con un edificio de nueva construcción, más concretamente en:

Sistema de 220 kV:

- Dos (2) posiciones de medida de línea convencionales en intemperie (L/Primary Feeder; L/Reserve Feeder).

Elementos auxiliares:

- Dos (2) transformadores de servicios auxiliares de alimentación monofásica de potencia 25 kVA 220/0,23 kV de tipo intemperie, uno en cada posición de medida de línea.

- e) Presupuesto total: 717.458,58 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo instalaciones_electricas@madrid.org

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a la División de Instalaciones Eléctricas y Transición Energética de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Madrid, a 27 de junio de 2025.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/11.063/25)

